



N° 016
13 de agosto de 2018.

PARA : Estudiantes, Padres de Familia, Docentes Directivos, Docentes y Personal de Apoyo.
ASUNTO : Informaciones, Orientaciones y Lineamientos Institucionales de carácter General.

Cordial y fraternal saludo.

REFLEXIONANDO SOBRE NUESTRO COMPROMISO - SAN JUAN EUDES.

SAN JUAN EUDES - MODELO EJEMPLAR DE CRISTIANO.

“La gran obra de formar a Jesús en nuestras almas es algo infinitamente superior a nuestras fuerzas y por ello tenemos que acudir al poder de la divina gracia y a los ruegos de la Virgen y de los Santos”, decía San Juan Eudes, (Cfr. Vida y Reino pág. 93), hoy es él mismo quien intercede para que “Jesús viva y reine perfectamente en nosotros” realizando así el ideal cristiano que él vivió tan profundamente.

SAN JUAN EUDES Y EL CORAZÓN DE JESÚS.

Al decir de la Bula de su canonización “San Juan Eudes brilló por su celo extraordinario en promover la devoción salvífica hacia los Santos Corazones de Jesús y María y por divina inspiración fue el primero que pensó en tributarles un culto litúrgico. Por ello San Juan Eudes es llamado Padre, Doctor y Apóstol de la devoción a los Sagrados Corazones”. Hoy nos reunimos para dar gracias a Dios por este don inefable con que se dignó enriquecer a San Juan Eudes y nos colocamos a la escuela de tan gran Doctor y Maestro para acrecentar nuestra fe en el Señor Jesús y encender nuestro amor hacia su Corazón Sacratísimo.

EL CORAZÓN DE JESÚS SE NOS HA DADO PARA QUE SEA NUESTRO CORAZÓN

Del libro de San Juan Eudes, Presbítero, El Corazón Admirable 1.3 Cap. 2 Obras completas 6, 261-265

“Entrégate a Jesús para entrar en la inmensidad de su Corazón”. Daré un corazón nuevo y os infundiré un Espíritu nuevo” (Ez. 36,26) Y para que supiéramos cuales eran ese espíritu y ese corazón nuevos que nos prometías, agregaste: “Pondré mi Espíritu, que es mi Corazón, en medio de vosotros”. Sólo el Espíritu y el Corazón de Dios son dignos y capaces de amar, bendecir y alabar a Dios como Él lo merece. Por eso, Señor mío, nos diste tu Corazón, que es el de tu Hijo Jesús, como también el de tu divina Madre y los corazones de todos tus ángeles y Santos que reunidos forman un solo corazón.

Y tú, que lees estas cosas, comprende bien que este corazón se te ha dado para que sirvas y honres a Dios y cumplas su voluntad “con un gran corazón y un gran amor” (2 Mac. 1,3), es decir, con un corazón y un amor dignos de su infinita grandeza.

Para ello renuncia a tu corazón, es decir a tu espíritu personal, a tu voluntad y amor propios; y entrégate a Jesús para entrar en la inmensidad de su gran Corazón, que encierra el Corazón de su Santa Madre y de todos sus santos y para sumergirle en ese abismo de amor, de caridad, de misericordia, de humildad, de pureza, de paciencia, de sumisión y de santidad.

No te contentes con amar a Dios con tu Pequeño corazón humano: eso es bien poco, por no decir nada. Ámalo Corde magno et animo volenti, con todo el amor de tu gran Corazón.

Cuando te pregunten si lo amas, contestarás: “Sí, quiero amarlo con todo mi gran Corazón y me entrego a Él para este fin”.

Si amas a tu prójimo y quieres ejercitar con él una obra de caridad, ámalo y haz por él todo lo que debes con la caridad de tu gran Corazón. Si es necesario sufrir algo, hazlo en unión de su espíritu de humildad, de paciencia, de sumisión y de amor.

Si vas a cumplir alguna promesa, donación o sacrificio a Dios, de ti mismo o de alguna cosa, que sea en el espíritu de amor y de celo de tu gran Corazón. Cuando digas estas palabras: “Te alabaré, Señor, con todo mi corazón” (Sal. 110,1) tendrás la intención de referirte a tu gran Corazón. Finalmente, en todas tus acciones renuncia a ti mismo y entrégate a Jesús para realizarlas en el espíritu y disposiciones de tu gran Corazón.

SAN JUAN EUDES Y EL CORAZÓN DE MARÍA.

Conocido es el gran amor que San Juan Eudes profesó hacia la Virgen María, Madre de Dios. En cualquier cosa podía “dejarse ganar” pero no toleraba que nadie le aventajara en respeto, confianza y amor hacia Ella. San Juan Eudes presentó al mundo la persona de María bajo el símbolo del Corazón, el Corazón admirable, como gustaba llamarlo. El ejemplo y la palabra de San Juan Eudes son para nosotros estímulo permanente. La devoción al Corazón de María es preciosa herencia de la gran familia Eudista. En nosotros y por nosotros San Juan Eudes perpetúa hoy su amor y devoción al Corazón de la Virgen Madre.



POR QUÉ DEBEMOS HONRAR AL CORAZÓN DE MARÍA.

Del tratado de San Juan Eudes, presbítero, El admirable Corazón de Jesús Libro 2 Cap. 4-5 Obras Completas, 6, 148. 182; 8, 431 “Allegarse al Corazón de María es encontrarse con Jesús”. El corazón representa todo el interior del hombre, pero principalmente su amor. Por eso, cuando honramos al Corazón de María no queremos recordar algún misterio, acción o cualidad, y ni siquiera la persona dignísima de la Virgen, sino la fuente y el origen de la santidad de todo ello: su amor y caridad.

Porque este amor santificó todas sus acciones, las facultades de su espíritu, su vida exterior e interior, con sus virtudes y perfecciones. El amor la hizo digna de ser la madre de Jesús y de todos los miembros de Cristo y fuente inagotable de gracias.

Ustedes, todos los sedientos, vengan presurosos a beber de esta fuente. ¿Por qué vacilan? ¿Temen acaso rebajar la bondad de su Redentor cuando se dirigen al Corazón de su Madre? Porque María nada es, nada tiene y nada puede sino de Jesús, por El y en El. Es Jesús el que lo es todo, lo puede todo y lo hace todo en Ella.

Y no solamente Jesús vive y permanece continuamente en el Corazón de María, sino que Él mismo es el Corazón de su Corazón. Por eso, allegarse al Corazón de María es encontrarse con Jesús; honrar al Corazón de María es honrar a Jesús; invocar al Corazón de María es invocar a Jesús.

Este Corazón admirable es el ejemplar y el modelo de nuestros corazones; y la perfección cristiana consiste en llegar a ser imágenes vivas del Corazón santo de María. Además, así como el Padre eterno concedió a María concebir a su Hijo primero en su Corazón y luego en su seno virginal así también le dio poder de formarlo en el corazón de los hijos de Adán. Por eso, ella colabora en la obra de nuestra salvación, empleando con amor increíble este poder especial y como ella llevó y llevará eternamente a su hijo Jesús en su Corazón, ha llevado también y llevará siempre con Él a todos los miembros de la divina Cabeza como hijos muy queridos. Y como frutos de su Corazón Maternal que ella presenta como oblación continua a la divina majestad.

1. ACTUALIZACIÓN DE DATOS / SEPARACIÓN DE CUPO PARA CONTINUAR EN ÉSTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN EL AÑO 2019.

Ingresar a la página WEB: www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co



En el Banner, hacer clip aquí sobre el recuadro naranja; y luego aparece la siguiente pantalla, la cual debe diligenciar correctamente cada una de las casillas solicitadas.



Al finalizar correctamente el diligenciamiento de todo el formulario, encontrará la opción enviar, debe hacerle clip.

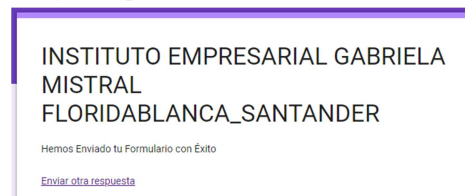


Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

Diligencie correctamente el formulario de acuerdo a la información solicitada. Favor diligenciar la información en Mayúscula fija

Para saber que la información fue enviada correctamente debe aparecer la siguiente pantalla.



Nota:

Todos los estudiantes **ANTIGUOS**; es decir, que se encuentren estudiando actualmente (2018) desde TRANSICIÓN hasta DÉCIMO GRADO..., deben realizar **COMPLETAMENTE** el proceso mencionado, diligenciando todos los datos solicitados en el **“Formato: Actualización de Datos”**, y confirmar que le dio CLIP en la palabra enviar.

Es importante tener en cuenta que ésta actividad la debe realizar cada uno de los estudiantes y los menores, acompañados por sus respectivos Padres de Familia..., procurando escribir completa y correctamente lo que en dicho Formato se les pregunta. Recuerden que toda ésta información se está cruzando a nivel nacional y expresamente en el SIMAT.





2. NUEVA SEDE EDUCATIVA..., “MEGA COLEGIO”, UBICADA EN EL BARRIO GONZÁLEZ CHAPARRO.

Como es de conocimiento de toda la Comunidad Florideña..., desde hace varios años, el Gobierno Nacional construyó un “Mega Colegio” en el Barrio González Chaparro, que hasta la fecha permanece sin estrenar, debido a algunos problemas de tipo jurídico que la Administración Municipal se ha visto en la necesidad de afrontar, con el fin de dar una pronta solución, para su uso. Así mismo..., es el deseo del Señor Alcalde – Doctor Héctor Guillermo Mantilla Rueda, que para el próximo año 2019, dicha construcción tenga el uso educativo adecuado, albergando inicialmente a los estudiantes que actualmente tenemos..., el Colegio Vicente Azuero (Sede ubicada en el sector de Río Frío) y el Instituto Empresarial Gabriela Mistral (Sede el Porvenir ubicada en el Barrio la Paz).

¡Qué Institución Educativa asuma dicha Sede! Es solamente decisión de la Administración Municipal en cabeza de nuestro Alcalde – Doctor Héctor Guillermo Mantilla Rueda, quien oficialmente hará entrega de la misma, y muy seguramente mediante algún acto administrativo, previos arreglos, reparaciones y/o adecuaciones de la infraestructura y dotación asignada para la misma, producto del no uso y paso del tiempo. Vale la pena dejar muy en claro, que no obstante lo anterior y como siempre..., en nuestra Institución estamos preparados y “Listos para Servir con Alegría” enfrentando con altura y dignidad los retos que nos depara la historia.

Ahora bien..., es importante que todos los estudiantes y padres de familia tengan pleno conocimiento de esa nueva alternativa educativa que se presenta; con miras a seleccionar cuidadosamente en el Formato de “Actualización de Datos”, la SEDE donde desean estudiar el próximo año 2019..., toda vez que la Nueva Sede, tiene una oferta Educativa desde Transición hasta Undécimo Grado.

3. INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS (ASPIRANTES A INGRESAR EN NUESTRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA), PARA EL AÑO 2019.

Aunque bien es cierto, que desde el 01 hasta el 28 de septiembre de 2018 se subirá a la página WEB de la Institución (www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co) el “*Formato de Inscripción de Estudiantes nuevos – aspirantes a ingresar a nuestra Institución Educativa en el año 2019*”..., la **OFERTA DE CUPOS NUEVOS** depende exclusivamente de los estudiantes antiguos actuales que se retiren por cualquier causa de la Institución o que sean estudiantes que Reprueben el mismo grado por segunda vez. Es decir..., que el hecho de realizar el proceso de inscripción no garantiza la obtención del cupo por lo menos para la Sede “A”.

No obstante lo anterior..., tengo entendido que la Nueva Sede construida en el Barrio González Chaparro y conocida como Mega Colegio, es bastante amplia y puede albergar un buen número de estudiantes. Por lo tanto..., en el momento de diligenciar el Formato de inscripción de estudiantes nuevos para el año 2019, no olviden que deben llenar todos los datos solicitados, incluyendo la elección de las Sedes, teniendo en cuenta que la Sede “A” es la Sede Principal, ubicada en el centro de Floridablanca (calle 4 N° 9 – 37) y la Sede “B”, es la Sede Nueva construida en el Barrio González Chaparro; la cual, tengo entendido que contará con puerta de acceso por dicho Barrio y por la calle 200, para facilitar el desplazamiento y ofrecer mayor seguridad a los estudiantes, padres de familia y docentes.

Nota: Además de diligenciar el Formato de inscripción en la página WEB de nuestra Institución (www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co), los aspirantes deben acercarse a la secretaría del Colegio para entregar los requisitos solicitados en dicha página, de acuerdo al grado que aspira ingresar en 2019 y así mismo..., en la secretaría del Colegio se le imprimirá el formato diligenciado por ustedes, para revisar que esté completo y recoger la respectiva firma del padre de familia o acudiente debidamente autorizado.

4. LOS DIFERENTES ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, DEBEMOS CUMPLIR ESTRICTAMENTE CON LO CONTEMPLADO EN LA NORMATIVA NACIONAL E INSTITUCIONAL.

- a. A nivel Nacional, se expidió el Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación". Éste Decreto es muy importante leerlo detenidamente, para tener claridad sobre nuestros deberes y cumplimiento de funciones.
- b. A nivel de nuestro Municipio, tenemos todo lo relacionado con las directrices, lineamientos y aportes – apoyos sustanciales en cuanto a herramientas - material pedagógico, didáctico – formativo, que debe ser usado en su totalidad; pues al tenerlo en la Institución, convierte a todos los docentes en corresponsables de la inversión realizada por la Administración Municipal en cabeza del Señor Alcalde, con miras a fortalecer los procesos pedagógicos y de aprendizaje; de tal manera, que los niños y los jóvenes “*aprendan más y mejor*”, en procura de hacer de Floridablanca..., “*La Ciudad más y mejor Educada del país*”. Dentro de éstas herramientas pedagógicas contamos con: Tabletas; Laboratorio de “aprender jugando para Transición, Primero y Segundo grado; Laboratorios de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Química y Física; Laboratorios de Matemáticas y Lengua Castellana para Básica Primaria; Plataforma de Bilingüismo para Noveno, Décimo y Undécimo grado; Plataforma PLENO que permite fortalecer las Áreas de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Inglés, Lengua Castellana y Matemáticas, en los grados Tercero, Quinto, Séptimo, Noveno, Décimo y Undécimo..., aportándoles una inmensa base de preguntas,



evaluaciones de las diferentes áreas, la posibilidad para que cada uno de los docentes cree su propia evaluación con sus propias preguntas, de acuerdo a los temas que esté trabajando con cada uno de los respectivos cursos, y con resultados de evaluación; lo cual, ciertamente minimiza el trabajo de estudiantes y docentes. Vale la pena señalar que a este tipo de ayudas pedagógicas o plataformas pueden acceder incluso, los estudiantes desde sus casas y así mismo, los padres de familia pueden ingresar con el PIN dado a cada uno de sus hijos.

- c. A nivel Institucional, tenemos vigente nuestro Reglamento, Pacto o Manual de Convivencia Escolar..., así como lo registrado en las distintas Circulares y Resoluciones expedidas, las cuales, tienen que ver con nuestra organización Institucional, con nuestro desempeño y que – hacer laboral, escolar y pedagógico.

Nota: una vez más..., deseo ser reiterativo al solicitarle a todos los integrantes de la Comunidad Educativa e incluso, de la Comunidad Local, que nos hagan llegar hasta el viernes 31 de agosto de 2018, sus aportes, sugerencias y propuestas..., que nos permita realizar como un solo equipo, los respectivos ajustes y/o modificaciones a nuestro Reglamento Institucional.

- d. El Cronograma General de Actividades se convierte para nosotros como Gabrielistas en un medio informativo de primera mano, que nos ubica en un alto porcentaje, frente a las diversas actividades que institucionalmente están planeadas y programadas.
- e. Deseo resaltar lo relacionado con el contenido de la Resolución N° 020 del 09 de julio de 2018, “Por la cual se establecen y reglamentan las actividades curriculares complementarias de acuerdo a las necesidades del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Empresarial Gabriela Mistral, del Municipio de Floridablanca – Santander”..., la cual, se requiere cumplir totalmente..., incluyendo por parte de todos (Docentes Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo, Estudiantes y Padres de Familia, según sea el caso) el participar activa y propositivamente en todas las actividades planeadas y organizadas por la Institución, y conocidas previamente por todos quienes hacemos parte de ésta Comunidad Educativa.

5. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS SURGIDAS DE LAS AUDITORÍAS A LA INSTITUCIÓN.

- a. **Cuando hacemos las cosas con altura - correctamente, damos estricto cumplimiento a lo normado y no se está cometiendo atropello alguno o extralimitando funciones..., no tenemos por qué enojarnos.**

- Se nos ha pedido cumplimiento y evidencias escritas respecto a la ejecución de los registros y al **diligenciamiento de todos los Formatos, Procesos, Proyectos y Procedimientos** que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad que posee la Institución. Esto significa que toda la documentación debe permanecer en los archivos correspondientes, después de la realización de cada una de las actividades para la correspondiente revisión y retroalimentación del Coordinador encargado.
- Así mismo..., recordemos que todos debemos permanecer activos y proactivos durante el desarrollo de la actividad programada, sin ausencias de ninguna índole. Además, teniendo en cuenta que nuestro sitio de trabajo es dentro de las instalaciones de la Institución, quien por alguna razón de peso deba salir de la misma por un tiempo determinado durante su jornada escolar, debe diligenciar sin excepción el formato de permiso que tiene su respectivo coordinador. Caso contrario, asume responsablemente todo aquello a que haya lugar, incluyendo los reportes que al respecto y mediante Nota Interna le entregue su Coordinador. Por lo tanto..., les pido evitar cualquier disgusto con quienes cumplen con sus funciones.
- Se nos ha dicho que absolutamente todo escrito u oficio que recibamos..., debe ser considerado prácticamente como un Derecho de Petición, el cual, requiere una respuesta en el tiempo señalado por la norma Colombiana. Así mismo..., se nos ha pedido dejar evidencia escrita a través de las Notas Internas, respecto a las diversas comunicaciones que se lleguen a suscitar al interior de la Institución, ante cualquier causa o motivo generador de la misma. Aquí nuevamente les solicito a todos los Actores de la Comunidad Educativa que eviten disgustarse, pues ciertamente “Lo escrito..., escrito está”.
- Promover con el ejemplo..., las normas, máximas, principios, objetivos, metas, logros y demás aspectos que hacen parte esencial de la formación de extrema calidad que nos compete entregar a nuestros niños y jóvenes, como fundamento de la opción que hemos elegido vocacionalmente: **“Ser docente y mejorar continuamente..., porque esto es Todo un Honor”**.

- b. **Un sentido real de pertenencia hacia la Institución..., implica apropiarnos corresponsablemente de los diversos momentos que trae consigo los diversos procesos del Desarrollo Pedagógico, frente a la formación y Oferta Educativa.**

- Esto también conlleva a asumir real y plenamente un compromiso serio frente al cuidado, buen uso y protección de los bienes muebles e inmuebles de la Institución; sobre todo, en lo relacionado con el mobiliario, infraestructura, equipos y ambientes escolares..., de tal manera, que quien ocasione daños a los mismos, los cancele de manera inmediata, ya sea arreglando lo que se pueda arreglar y/o comprando aquello que definitivamente ha destruido.
- Insistimos desde la norma Colombiana, que está prohibido cualquier tipo de negociación, y de manera especial si en dichas negociaciones involucramos a los estudiantes y/o padres de familia. Por otra parte, nuestros niños y jóvenes tienen el compromiso única y exclusivamente de venir a la Institución a Estudiar y no a **“trabajar, trayendo ventas de cualquier tipo de comestibles toda vez, que esto está prohibido”**. Dichos objetos o mercancías de ventas en la Institución por parte de los estudiantes, se debe decomisar de manera inmediata, realizar los respectivos registros y estar atentos de presentar si es el caso, éstos hechos ante las autoridades competentes; pues todos debemos velar por erradicar el trabajo infantil.
- Debemos leer detenidamente, apropiarnos y ejecutar todo lo concerniente a lo normado en la Institución.

RODOLFO ELQUIN BLANCO GARNICA

Rector.



SG-CER280763

SEDE PRINCIPAL: Calle 4 N° 9 – 37 Teléfonos: 6750773 – 6489273 -6498090 – FAX 6487334

SEDE B: Diagonal 19 A N° 203A – 12 Teléfono: 6797333 Barrio La Paz.

e-mail: inegamis@hotmail.com - www.gabrielamistralfloridablanca.edu.co



GP-CER280765